



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **062PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14/11/2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **17/11/2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA  
LITERATURA (ESPAÑOL)**

DEPARTAMENTO: **DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y  
EL DEPORTE**

### CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

#### ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./Dª Gabriel Núñez Ruiz

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª Eugenio Maqueda Cuenca

VOCAL,

D./Dª María Begoña Souvirón López

VOCAL,

D. Francisco Morales Lomas

VOCAL,

D./Dª Ester Trigo Ibáñez

En Málaga, a 29 de enero de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Reunión telemática por Google Meet

HORA: 11:00am

#### INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN**

### **1ª Fase: Concurso de Méritos**

Según baremo para las plazas de profesor contratado doctor y normas para su aplicación.

Los méritos serán baremados según los siguientes criterios:

- Pertinencia alta (área de la plaza): 1.
- Pertinencia media (área afín a la plaza): 0,50.
- Pertinencia baja (área poco afín a la plaza): 0,25.
- Pertinencia muy baja (área no afín a la plaza): 0,10.

Y según el anexo VI de la convocatoria.

### **2ª Fase: Prueba presencial**

Calidad y rigor de la propuesta académica (50 puntos):

- Proyecto docente (25 puntos)
- Proyecto de investigación (25 puntos)

Exposición oral (30 puntos)

Debate con los miembros de la Comisión de Expertos (20 puntos)

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Sala de Grados de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga

Fecha: de febrero de 2024

Hora: 11:00 h

## **FIRMAS**

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D<sup>a</sup> Gabriel Núñez Ruiz

VOCAL SECRETARIO/A

D./D<sup>a</sup> Eugenio Maqueda Cuenca

VOCAL

D./D<sup>a</sup> María Begoña Souvirón  
López

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Francisco Morales Lomas

VOCAL

D./D<sup>a</sup> Ester Trigo Ibáñez